

DICTAMEN DE MEDIO AMBIENTE

Chiautempan, Tlax; a 24 de Septiembre de 2026.

Número de oficio: 6s/0429/UMPMA/2026

**SUPER SERVICIO DIEZ S.A. DE C.V.
PROPIETARIO (A)
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 13 fracción I y 16 fracción II, artículo 66, 67, 68 fracción I y VI del Reglamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Municipio de Chiautempan y previa visita de inspección o revisión técnica, se realiza y autoriza el Dictamen de Medio Ambiente al comercio establecido con los siguientes datos:

Razón Social: SUPER SERVICIO DIEZ S.A. DE C.V.

Giro: VENTA DE COMBUSTIBLE, GASOLINA, DIESEL Y ACEITES

Domicilio: CARRETERA VIA CORTA SANTA ANA - APIZACO KM 28.400 COL CENTRO .

En esta Ciudad, constatando una vez concluido el procedimiento administrativo correspondiente, que el establecimiento antes citado cumple al momento con las medidas de seguridad y prevención establecidas.

Por lo anterior expuesto y toda vez que se acredita lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Ingresos vigente del Municipio de Chiautempan, Tlax. y contando con las medidas de medio ambiente, se extiende el presente dictamen.



VIGENCIA 31 DE DICIEMBRE DE 2026

DICTAMEN DE
CHIAUTEMPAN

2024 - 2027

UNIDAD MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN AL
MEDIO AMBIENTE

C. UBALDO BAEZ ORTIZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
DEL MUNICIPIO DE CHIAUTEMPAN

Recibi Original
Luis Alberto

[Redacted signature area]

IDENTIDAD
que transforma



RFC: MCT850101J83
DOMICILIO FISCAL:
PROGRESO NORTE No. 81
Int: A, Col. BO. TLAPACOYA,
CP: 90803, CHIAUTEMPAN,
TLAXCALA, MEXICO

CLIENTE

SUPER SERVICIO DIEZ

RFC: SSD920831F68

MONEDA: MXN

USO DE CFDI: (G03)Gastos en general.

FORMA DE PAGO:

(02)Cheque nominativo

COMPROBANTE FISCAL

50241

VERSION CFDI: 4.0

FOLIO FISCAL: DFSD79A0-8A23-434C-A82D-805563072DC5

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 2026-03-27T17:15:20

FECHA Y HORA DE EMISION: 2026-03-27T17:14:00

Método de pago y (PUE)Pago en una sola exhibición

TIPO DE COMPROBANTE: Ingreso

Régimen fiscal:

(603)Personas Morales con Fines no Lucrativos

LUGAR DE EXPEDICION: 90803

SOLICITUD

DOMICILIO:

CALLE:CARRETERA FEDERAL VIA CORTA SANTA ANA-APIZACO No .KM 28.400 Int. COLONIA: CENTRO MUNICIPIO: CHIAUTEMPAN

CODIGO C.SAT	DESCRIPCION	C. UNIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	SUBTOTAL	TOTAL
4.1.4.9.1	OTROS DERECHOS		No	1	5,866.000000	5,866.000000	5,866.000000
93161700		E48					
DICTAMEN ECOLÓGICO PARA INDUSTRIAS Y COMERCIOS, HIJOS Y SEMIFIJOS, DIFERENTES AREAS DE TERRENO							



SUBTOTAL: 5,866.000000

SUBSIDIO: 0.000000

TOTAL 5,866.000000

CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI 4.0"

Sello digital del CFDI:

UsLIC+rgaXn/olSdHULOxMXfiXu2keAjZmPqB+x31fNAsXOgfdSs1gGEI6Px/ryY9BN1AxunQq0Jl3MGbp81InFdKkgPyLfCwY
cOOeZDZj9QFXsVWV1SzuednA3IXCGOWc75wzlL6sQDF61o78GPetypabx7WI4VPVz8WTa+nRVDN1tqR8eXYKnsnH19CnplygDt1d

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000513433257

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|DFSD79A0-8A23-434C-A82D-805563072DC5|2026-03-27T17:15:20|TSP080724QW6|
UsLIC+rgaXn/olSdHULOxMXfiXu2keAjZmPqB+x31fNAsXOgfdSs1gGEI6Px/ryY9BN1AxunQq0Jl3MGbp81InFdKkgPyLfCwY
cOOeZDZj9QFXsVWV1SzuednA3IXCGOWc75wzlL6sQDF61o78GPetypabx7WI4VPVz8WTa+nRVDN1tqR8eXYKnsnH19CnplygDt1d
4hu6goZ8M9wqlX3V7rUOO59Nj8Jv6S5wq7yu+YqJXChPKJRy3eSV3Uy9BplywN4vMGo1/1gHtYzmfqwU95/k+BQjm7sF53fkWNO

Sello digital del SAT:

npmlwfiITGIJ4WdukckBdy5jquNm7aWYVdpcqh/DXazTkESSmew2mfsfF0B6nFX71/MDPZLJwVcUEBbUGYNS8fb0XwD/BJRVJswU
PI09xHxra09VifkQhCUwLrO+zVqXpQGjneCMWo5TGeHpYdl7NzWqQf4o64/ya2azUfuwFVGfIbQF+rpnFqHMDMjm3GG7m4PJhZN

Eliminando 0 renglones mismos que contienen datos personales que hacen identificada o identificable a una persona, como lo establece el Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, la información de confidencialidad no estará sujeta a temporalidad alguno y solo podrán tener acceso los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.